

**LISTADO PROVISIONAL DE ALUMNOS/AS PRESELECCIONADOS/AS, Y EXCLUIDOS PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA COLABORATIVO RURAL "OPEN BAR ALBUERA"**
**DENOMINACIÓN:** OPEN BAR ALBUERA

**ESPECIALIDAD:** OPERACIONES BÁSICAS DE RESTAURANTE Y BAR

Según se establece en las Bases que regulan el proceso selectivo para la contratación, en la modalidad de contrato para la formación y aprendizaje, con una duración de 6 meses, de 10 alumnos/as participantes, al amparo de la orden de 26 de septiembre de 2019 del programa colaborativo rural de acciones de atención integral a personas en situación o en riesgo de exclusión social, conforme al decreto 154/2018, de 18 septiembre que regula el programa colaborativo rural, se realiza la siguiente preselección:

### GRUPO A1

**PERSONAS DESEMPLEADAS LARGA DURACIÓN QUE NO SON BENEFICIARIAS NI PERCEPTORAS DE PRESTACIÓN CONTRIBUTIVA QUE NO HAN PARTICIPADO ANTERIORMENTE EN PROGRAMAS DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA CON EL EMPLEO**

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	RESULTADO
1	BORBA TORVISCO	MERCEDES	ADMITIDO/A
2	COMERÓN PÉREZ	MARÍA JESÚS	ADMITIDO/A
3	COMERÓN PÉREZ	MARÍA ROSA	ADMITIDO/A
4	DE LA ROSA ROSADO	MARÍA DEL MAR	ADMITIDO/A
5	DOMÍNGUEZ LLAVADOR	MARÍA CAMINO	ADMITIDO/A
6	DOMÍNGUEZ PRIETO	MARÍA ROSARIO	ADMITIDO/A
7	FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	MONTSERRAT	ADMITIDO/A
8	GARCÍA DE CÁCERES	FRANCISCO JAVIER	ADMITIDO/A
9	GARCÍA RUIZ	JOSÉ JESÚS	ADMITIDO/A
10	JODAR ABALIA	MARINA	ADMITIDO/A
11	MANZANO FRANCO	MARÍA TERESA	ADMITIDO/A
12	MARTÍNEZ SALGADO	JOSÉ ANTONIO	ADMITIDO/A
13	MUÑOZ HERNÁNDEZ	TAMARA	ADMITIDO/A
14	PÉREZ ROMERO	YOLANDA	ADMITIDO/A
15	RAMOS DOMÍNGUEZ	ISMAEL	ADMITIDO/A
16	REJANO GÓMEZ	MARÍA DEL MAR	ADMITIDO/A
17	RODRÍGUEZ GALVÁN	MARÍA DOLORES	ADMITIDO/A
18	RODRÍGUEZ OLIVA	MERCEDES	ADMITIDO/A
19	SEGADOR MANRESA	JENNIFER	ADMITIDO/A
20	VINAGRE NORIEGO	CRISTIAN	ADMITIDO/A

### GRUPO A2

**PERSONAS DESEMPLEADAS LARGA DURACIÓN QUE NO SON BENEFICIARIAS NI PERCEPTORAS DE PRESTACIÓN CONTRIBUTIVA QUE HAN PARTICIPADO ANTERIORMENTE EN PROGRAMAS DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA CON EL EMPLEO**

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	RESULTADO
1	NOGALES RODRÍGUEZ	JOAQUÍN	ADMITIDO/A

### GRUPO B1

PERSONAS DESEMPLEADAS MENORES DE 30 AÑOS Y MAYORES DE 45 AÑOS QUE NO SON BENEFICIARIAS NI PERCEPTORAS DE PRESTACIÓN CONTRIBUTIVA Y QUE NO HAN PARTICIPADO ANTERIORMENTE EN PROGRAMAS DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA CON EL EMPLEO

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	RESULTADO
1	CORCONEANU	GEORGIANA	ADMITIDO/A
2	DÍAZ MARTÍN	NEREA	ADMITIDO/A
3	GALLEGO MÉNDEZ	ISIDRO	ADMITIDO/A
4	GOYES MANZANO	NURIA	ADMITIDO/A
5	MARTÍN BARRIGA	MIGUEL	ADMITIDO/A
6	MÉNDEZ CABEZAS	ISABEL MARÍA	ADMITIDO/A
7	MUÑOZ HERNÁNDEZ	ALEJANDRO	ADMITIDO/A
8	RODRÍGUEZ SERVÁN	GONZALO	ADMITIDO/A

### GRUPO B2

PERSONAS DESEMPLEADAS MENORES DE 30 AÑOS Y MAYORES DE 45 AÑOS QUE NO SON BENEFICIARIAS NI PERCEPTORAS DE PRESTACIÓN CONTRIBUTIVA Y QUE HAN PARTICIPADO ANTERIORMENTE EN PROGRAMAS DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA CON EL EMPLEO

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	RESULTADO
1	FERNÁNDEZ RAMOS	ANA ISABEL	ADMITIDO/A
2	HUERTAS BELMONTE	FÁTIMA	ADMITIDO/A

### ALUMNOS/AS DE OTRAS LOCALIDADES B1

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	RESULTADO*
1	NOGALES RUBIO	MARGARITA	ADMITIDO/A*

\* Sólo en el caso de no haber suficientes candidatos de la localidad de La Albuera, se llamará a candidatos de otras localidades aunque todos deben pasar el proceso de selección completo.

### ALUMNOS/AS EXCLUÍDOS/AS

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
1	CABALGANTE SAYAGO	NURIA	8 y 9
2	FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	MARÍA DEL MAR	9
3	GÓMEZ CAMPAÑÓN	AROA	5
4	GÓMEZ HORMIGO	MILAGROS	9
5	HERNÁNDEZ CORTÉS	FÁTIMA	8
6	HUERTAS CHINARRO	ROCÍO	5
7	MARTÍNEZ CARRETERO	ISABEL MARÍA	9
8	RODRÍGUEZ BORREGO	LOURDES	9
9	SERRANO CHACÓN	VICTOR AMADO	9

## ALUMNOS/AS EXCLUÍDOS/AS OTRAS LOCALIDADES

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
1	DELICADO POBLADOR	DANIEL	8*

### ORDEN DEL BAREMO: GRUPOS A1, A2, B1 y B2

En primer lugar se ordena por el cumplimiento de los requisitos de acceso (es decir, las personas cuya titulación coincide con la mínima necesaria para participar en el taller están en el mismo subgrupo) y posteriormente de menor a mayor nivel formativo

Dentro de cada grupo, se ha aplicado el siguiente baremo:

- a) Con informe de orientación recomendando la participación en acciones de este tipo. 5 puntos.  
Solamente se tendrán en cuenta los informes emitidos en itinerarios iniciados con anterioridad al comienzo del plazo de solicitudes
- b) Demandantes de primer empleo 2 puntos
- c) Jóvenes de 18 a 29 años beneficiarios del SNGJ a fecha de fin de captación: 1 punto
- d) Mujeres desempleadas. 1 punto
- e) Personas discapacitadas. 1 punto
- f) Mayores de 45 años: 1 punto

### Motivos de exclusión:

1. No tener más de 18 años a fecha de contratación por la entidad promotora.
2. No cumplir los requisitos establecidos en la normativa de aplicación para formalizar un contrato para la formación y aprendizaje.
3. Padeecer enfermedad física o defecto físico o psíquico que impida el desempeño normal de las funciones propias del puesto.
4. No figurar como desempleado a fecha de finalización del plazo de difusión pública.
5. No carecer de titulación, competencias o cualificación profesional en la misma materia específica, igual o superior a la que se adquirirá en el desarrollo de la acción.
6. Solicitud incompleta.
7. Carecer de titulación exigida para participar en el proyecto.
8. Persona beneficiaria o perceptora de prestación contributiva
9. Ni ser persona desempleada de larga duración ni ser menor 30 años ni mayor 45 años

### NOTA:

1. \*Sólo en el caso de no haber suficientes candidatos de la localidad de La Albuera, se llamará a candidatos de otras localidades aunque todos deben pasar el proceso de selección completo.
2. La selección se realizará teniendo en cuenta las puntuaciones de los baremos, y la segunda prueba, ponderada de la siguiente manera:
  - 60% baremo (puntuación del baremo x0.6)
  - 40% prueba (puntuación de la prueba x0.4)

**El plazo de reclamaciones es de 2 días hábiles, hasta las 14:00 horas del día 2 de Marzo**

**Las reclamaciones se podrán presentar en el Centro de Empleo Badajoz III**

En Badajoz, a 27 de febrero de 2020  
EL GRUPO MIXTO DE SELECCIÓN

EI/LA PRESIDENTA

EL/LA SECRETARIA

ELISA MARÍA GONZÁLEZ BENITO

Fdo: MIGUEL BARRERO PÉREZ

